



Rhode Island Department of Human Services

Permiso de los Padres de Familia para la Administración de Medicación/Medicamentos

Actualizado 23/03/2020

Información Importante

Se requiere que un niño(a) en cuidado infantil autorizado que debe tomar medicamentos durante las horas de cuidado infantil cuente con una solicitud de medicamentos completa y enviada al proveedor. El padre/madre/tutor legal debe completar una nueva solicitud cada vez que se administre un nuevo medicamento.

Para Centros de Cuidado Infantil Familiar y Grupales y Centros de Cuidado Infantil Autorizados:

Los medicamentos recetados y no recetados (de venta libre) no deben administrarse a un niño(a) sin:

- El permiso por escrito del padre/madre/tutor legal; y
- Una orden escrita de un médico, asistente médico o enfermera practicante autorizado (que incluya la etiqueta del medicamento) indicando que el medicamento es para un niño(a) específico.

La orden escrita debe incluir el nombre del niño(a), el nombre del medicamento, las circunstancias bajo las cuales se debe administrar, la vía, dosis y frecuencia de administración.

Como se describe en las normas de concesión de licencias, el proveedor administrará los medicamentos y los mantendrá en el envase original en un lugar seguro. Consulte las normas de concesión de licencias para conocer los requisitos adicionales relacionados con la administración de medicamentos.

Formulario de Medicamento

Nombre del Niño(a):

Nombre del Médico:

Teléfono:

Firma del Médico:

Fecha:

Nombre del Medicamento:

Potencia del Medicamento:

Dosis:

Hora de Administración:

Periodo de Administración: *(Describa a continuación)*

a

FECHA

FECHA

Posibles efectos secundarios: *(Describa a continuación)*

Por la presente doy permiso para que el Proveedor administre el medicamento mencionado con anterioridad a mi hijo(a).

FIRMA - PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

FECHA